

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**48834** *Acuerdo de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por el que se anuncia la formalización del acuerdo marco para la selección de suministradores de libros destinados a la colección permanente de la Biblioteca del Tribunal Constitucional.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Tribunal Constitucional.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
  - c) Número de expediente: 2017/00037.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Acuerdo marco para la selección de suministradores de libros destinados a la colección permanente de la Biblioteca del Tribunal Constitucional para un período de cuatro años.
  - c) Lote: Si, 2 lotes.
  - e) Acuerdo marco: Si.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16/01/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 800000 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 800000 euros. Importe total: 832000 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26/05/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 18/07/2017.
  - c) Contratista: Lote 1: Ammon Ra Librería, S.L., Libros TLB, S.L., Librería jurídica Lex Nova SLU, S.A. de Distribución, Edición y Librerías, Omm Campus, S.L., Dykinson, S.L., Dawson España Agencia de Ediciones, S.L., Marcial Pons librero, S.L., Ramón Santiago Jiménez.  
Lote 2: Ammon Ra Librería, S.L., Librería jurídica Lex Nova SLU, S.A. de Distribución, Edición y Librerías, Omm Campus, S.L., Dykinson, S.L., Dawson España Agencia de Ediciones, S.L., Marcial Pons Librero, S.L., Ebsco Internacional, INC, Casalini Libri, SPA.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Por tratarse de un acuerdo marco con varios adjudicatarios, no se conoce el importe de ventas de cada contratista.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La adjudicación se realiza en favor de los proveedores que cumpliendo los requisitos exigidos, han ofrecido las adecuadas condiciones de precio, plazos de entrega y restantes establecidas en los pliegos, con arreglo a los números mínimo y máximo de adjudicatarios fijados en los pliegos.

Madrid, 16 de agosto de 2017.- El Secretario General, Andrés Javier Gutiérrez Gil.

ID: A170060896-1